



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0004	Martes, 14 de Septiembre del 2010	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » **Presidenta:**
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
- » **Vicepresidente:**
Dip. Jorge Luis García Vera
- » **Primera Secretaria:**
Dip. Lucia del Pilar Miranda
- » **Segundo Secretario:**
Dip. Felipe Ramírez Chávez
- » **Secretario General:**
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » **Director de Apoyo Parlamentario**
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » **Subdirector de Protocolo y Sesiones:**
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » **Colaboración:**
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA SOLICITUD DE RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL C. LICENCIADO ARTURO NAHLE GARCIA, COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

6.- LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION PERMANENTE DE LA H. QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

7.- CONSTITUCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.

9.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACION Y JURISDICCIONAL.
Y

10.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

NOEMI BERENICE LUNA AYALA



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE INSTALADORA, DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 10 HORAS CON 12 MINUTOS; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
- 3.- Designación de las Comisiones de Protocolo y Cortesía.
- 4.- Lectura del contenido del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 5.- Lectura del Informe de las Tareas Legislativas y Estado Financiero de la Legislatura saliente.
- 6.- Declaratoria de Clausura de la H. LIX Legislatura del Estado.
- 7.- Elección de la Primera Mesa Directiva.
- 8.- Toma de Protesta de los Ciudadanos Diputados.
- 9.- Declaratoria de Instalación de la H. LX Legislatura del Estado.
- 10.- Entrega de la Documentación señalada en las fracciones V y VI del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 11.- Designación de las Comisiones de Protocolo y Cortesía.
- 12.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto de Instalación de la H. LX Legislatura del Estado; y,
- 13.- Clausura de la Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO, SE NOMBRÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA, A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE, ELÍAS BARAJAS ROMO, ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL MAR DE ÁVILA IBARGUENGOYTIA, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO, A LAS CIUDADANAS LICENCIADAS AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO, Y LEONOR VARELA PARGA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, DIO LECTURA AL INFORME DE LAS TAREAS LEGISLATIVAS DE LA LEGISLATURA SALIENTE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA, CLAUSURÓ TODOS LOS TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, AL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 Y 101



DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO GENERAL, QUEDANDO INTEGRADA DE LA FORMA SIGUIENTE: PRESIDENTA: DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA; VICEPRESIDENTE: DIPUTADO JORGE LUIS GARCÍA VERA; PRIMERA SECRETARIA: LUCÍA DEL PILAR MIRANDA; SEGUNDO SECRETARIO: DIPUTADO FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ.

A CONTINUACIÓN, LA DIPUTADA PRESIDENTA ELECTA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, PASÓ A OCUPAR EL LUGAR DE LA PRESIDENCIA; Y CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 11 NUMERAL SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROCEDIÓ A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

ENSEGUIDA, SE LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS; E HIZO LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA COMISIÓN INSTALADORA, ENTREGÓ A LA PRESIDENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, SE DESIGNÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ Y JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR A LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

AHORA BIEN, CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 6 NUMERAL 12 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA AL PROYECTO DE DECRETO DE INSTALACIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO; MISMO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE: APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 30 VOTOS A FAVOR.

FINALMENTE LA PRESIDENCIA DESIGNÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RAMIRO ROSALES ACEVEDO, GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, ANA MARÍA ROMO FONSECA, JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO Y MARIVEL LARA CUIEL, PARA QUE ACOMPAÑARAN A LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO; ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Instituto Federal Electoral.	Remiten escrito, solicitando un Informe de esta Legislatura, en relación con el Acuerdo CG230/2010 tomado el pasado siete de julio, con motivo de las infracciones cometidas al COFIPE por la Ciudadana Amalia Dolores García Medina, la Fundación Produce Zacatecas, A.C., y de varios concesionarios o permisionarios de algunos medios de comunicación.
02	Congreso del Estado de Guanajuato.	Remiten un ejemplar de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual exhortan al Congreso de la Unión, se reforme el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115 y el segundo párrafo de la fracción II del artículo 116, y se adicione un tercer párrafo a la fracción I del artículo 115, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
03	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Extienden invitación para asistir al Foro Nacional “Avances y Desafíos en materia de Leyes Antidiscriminatorias en México”, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre del presente año en el Hotel Sevilla Palace de la Ciudad de México.
04	Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zac.	Remiten escrito, solicitando la autorización de esta Legislatura para adquirir de un particular, un préstamo por la cantidad de \$ 1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos M.N.), que será liquidado por la Administración entrante. (Anexan copia del Acta de Cabildo).
05	CC. Diputados Ana María Romo Fonseca, Roberto Luévano Ruiz, Jorge Álvarez Máynez y Felipe Ramírez Chávez.	Manifiestan su voluntad de integrarse a partir de la fecha al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta Legislatura.



4.-Iniciativas:

4.1

DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA
PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E

José Marco Antonio Olvera Acevedo, José Juan Mendoza Maldonado, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, Saúl Monreal Ávila, José Alfredo Barajas Romo y Ramiro Rosales Acevedo, Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y en nuestra calidad de Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza, respectivamente, con fundamento en lo que disponen los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 36 y relativos del Reglamento General del mismo, por el presente proponemos a esta Representación Popular la siguiente iniciativa de

Punto de Acuerdo

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura. Se integra por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, reconocidos y autorizado en términos de esta Ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado, de los cuales uno deberá de ser el Presidente, quien tendrá voto de calidad en caso de empate y será electo de entre sus miembros.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, del Trabajo, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza, determinaron proponer

como sus representantes en este órgano de gobierno para el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2010, al 10 de marzo de 2011, a las siguientes Diputados:

Grupo Parlamentario
Coordinador
Subcoordinador

Partido Revolucionario Institucional
Dip. José Marco Antonio Olvera Acevedo
Dip. Roberto Luevano Ruiz

Partido Acción Nacional
Dip. Ángel Gerardo Hernández Vázquez
Dip. Georgina Ramírez Rivera

Partido de la Revolución Democrática
José Juan Mendoza Maldonado
Francisco Javier Carrillo Rincón

Partido del Trabajo
Dip. Saúl Monreal Ávila
Dip. Gustavo Muñoz Mena

Partido Nueva Alianza
Dip. Ramiro Rosales Acevedo
Dip. Jorge Luis García Vera

CPPN
Dip. José Alfredo Barajas Romo
Dip. Ma. de la Luz Dominguez Campos

Con este antecedente, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se propone sea presidida por la representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, de acuerdo con la siguiente estructura

Presidente JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA
ACEVEDO
Secretario JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO
Secretario ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ
Secretario SAÚL MONREAL ÁVILA
Secretario JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO
Secretario RAMIRO ROSALES ACEVEDO

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento



General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno.

PRIMERO.- Se apruebe en los términos descritos, el acuerdo tomado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, rogando a la Presidencia de la Mesa Directiva, con base en lo que dispone el artículo 104 de Reglamento General de este Poder, se tramite la presente Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución y sea sometida a su aprobación en la misma sesión de su lectura.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 14 de septiembre de 2010

LX LEGISLATURA DEL ESTADO

Dip. José Marco Antonio Olvera Acevedo

Dip. José Juan Mendoza Maldonado

Dip. Ángel Gerardo Hernández Vázquez

Dip. Saúl Monreal Ávila

Dip. José Alfredo Barajas Romo

Dip. Ramiro Rosales Acevedo



4.2

DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA
PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E

José Marco Antonio Olvera Acevedo, José Juan Mendoza Maldonado, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, Saúl Monreal Ávila, José Alfredo Barajas Romo y Ramiro Rosales Acevedo, Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y en nuestra calidad de Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza, respectivamente, con fundamento en lo que dispone la fracción X del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por el presente proponemos a esta Representación Popular la integración de la Comisión de Puntos Constitucionales, en virtud de que a la Comisión que se propone y de acuerdo al contenido del artículo 128 de la Ley Orgánica que nos rige, le corresponde el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

I. Los que se refieran a las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la propia del Estado;

II. Los que se refieran a legislación en materia de expropiación y ocupación de la propiedad privada;

III. Aprobación de los convenios que el Ejecutivo celebre respecto de los límites del Estado y someterlos a la ratificación de la Cámara de Senadores;

IV. La formulación de informes en juicios de amparo en que la Legislatura sea parte, por medio del Presidente de la Comisión o de un miembro de la misma, así como la representación jurídica en defensa de los intereses de la Legislatura en procedimientos judiciales; y

V. En examen previo, en forma conjunta con la Comisión Jurisdiccional, los casos de solicitud de juicio político. Por esta vía se ventilarán también las suspensiones o desapariciones de ayuntamientos. .

La Comisión que se propone entrará en funciones a partir de la aprobación de la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, y queda integrada de la siguiente forma:

Presidente	DIP. MA. DE LA LUZ DOMINGUEZ CAMPOS
Secretario	DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA
Secretario	DIP. ROBERTO LUEVANO RUIZ
Secretario	DIP. JORGE GARCÍA VERA
Secretario	DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA
Secretario	DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA
Secretario	DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 14 de septiembre de 2010
LX LEGISLATURA DEL ESTADO

Dip. José Marco Antonio Olvera Acevedo
Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Dip. Ángel Gerardo Hernández Vázquez
Dip. Saúl Monreal Ávila
Dip. José Alfredo Barajas Romo
Dip. Ramiro Rosales Acevedo



4.3

DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA
PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E

José Marco Antonio Olvera Acevedo, José Juan Mendoza Maldonado, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, Saúl Monreal Ávila, José Alfredo Barajas Romo y Ramiro Rosales Acevedo, Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y en nuestra calidad de Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza, respectivamente, con fundamento en lo que dispone la fracción X del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por el presente proponemos a esta Representación Popular la integración de las Comisiones Legislativas Jurisdiccional y de Gobernación la que de ser aprobadas por el Pleno, entrarán en funciones a partir de la aprobación de la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, y quedan integradas de la siguiente forma:

COMISIÓN JURISDICCIONAL

Presidenta	DIP.	GEOVANNA
BAÑUELOS DE LA TORRE		
Secretaria	DIP. MA. DE LA LUZ	
DOMÍNGUEZ CAMPOS		
Secretario	DIP. FELIPE	RAMÍREZ
CHAVEZ		

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente	DIP. FRANCISCO	JAVIER
CARRILLO RINCÓN		
Secretario	DIP. JUAN FRANCISCO	
CUEVAS ARREDONDO		
Secretario	DIP. GUSTAVO	MUÑOZ
MENA		

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno.

PRIMERO.- Se apruebe en los términos descritos, el acuerdo tomado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, rogando a la Presidencia de la Mesa Directiva, con base en lo que dispone el artículo 104 de Reglamento General de este Poder, se tramite la presente Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución y sea sometida a su aprobación en la misma sesión de su lectura.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 14 de septiembre de 2010
LX LEGISLATURA DEL ESTADO

Dip. José Marco Antonio Olvera Acevedo
Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Dip. Ángel Gerardo Hernández Vázquez
Dip. Saúl Monreal Ávila
Dip. José Alfredo Barajas Romo
Dip. Ramiro Rosales Acevedo

